

## Gobernadores

Habiéndose consumado en 1821 la Independencia de nuestro país, se reunió en la Ciudad de México el Congreso Constituyente en el año de 1823 con el propósito de integrar la Federación de Estados Mexicanos y decretar al mismo tiempo la libertad de las antiguas intendencias.

El decreto por el cual **se creó el Estado de México** fue firmado el 4 de octubre de 1823, instalándose el Primer Congreso Constituyente del estado el **2 de marzo de 1824**.

Durante el año 1846 La República Federal fue restaurada, y en ese año los Poderes del Estado de México empezaron a reorganizarse. A raíz de la Independencia de Texas, el Gobierno de México, inconforme con la actitud ingrata de los texanos, declaró la guerra a los Estados Unidos de Norteamérica porque se anexaban ese territorio.

Esta guerra la perdieron los mexicanos a causa de la impericia del General Antonio López de Santa Anna, quien después de su fracaso huyó al extranjero, volviendo desgraciadamente a nuestro país a hacerse cargo de la Presidencia y fue en esta época cuando se hizo más odioso a la nación, pues cometió toda clase de desmanes, y entre ellos hizo que los Estados volvieran a ser Departamentos, imponiendo en los mismos a quienes figuraron como gobernantes.

Para 1857 y habiéndose promulgado la Constitución de la República el 5 de febrero, el Estado de México volvió a integrarse a la vida constitucional; sin embargo, a principios de 1861, debido al golpe de Estado de Don Ignacio Comonfort; estalló una guerra civil en la cual se llevó a cabo una reforma política que separó definitivamente a la Iglesia del Estado. A esta guerra se le conoce históricamente con el nombre de Guerra de Tres Años o Guerra de Reforma.

Durante la época de la Intervención Francesa y el imperio de Maximiliano en nuestro país (1862-1867), México vivió una época en la que el orden constitucional se alteró profundamente, ya que el Presidente Juárez tuvo que salir de la capital de la República y peregrinar hacia el norte del país, circunstancia por la cual las instituciones estatales desaparecieron temporalmente.

Durante los aciagos días de la Revolución Mexicana, que se recrudecieron más a mediados del año de 1914, el Estado de México, como casi todos los de la Federación, habiéndose restablecido el orden constitucional en la República, y después de promulgada la Constitución General del país en la ciudad de Querétaro el 5 de febrero de 1917, convocó a sus pobladores para designar Gobernador Constitucional.

Pero no fue sino a consecuencia de las anomalías políticas que imperaban en la República, motivadas por la Revolución Obregonista, que la XXVII Legislatura Local, con fecha 21 de abril de 1920, autorizó al Gobernador Constitucional General Agustín Millán, para que asumiera también el cargo de Jefe de las Operaciones Militares en el estado. El General Millán dejó ambos puestos el 5 de mayo de 1920, fecha en que evacuó la plaza de Toluca con las fuerzas federales que estaban a sus órdenes, interrumpiéndose, por esta circunstancia, la vida constitucional en el estado.

Restablecido ya el orden institucional en el país y después de la elección como Presidente de la República del General Álvaro Obregón, el estado se encauzó nuevamente en su vida constitucional, que se ha mantenido hasta la fecha.

- Primera época constitucional (marzo 1824-1838)
- Época del centralismo (1836-1846)
- Segunda época constitucional (agosto 1846-mayo 1852)
- Primera interrupción del orden constitucional (1854-enero 1857)
- Tercera época constitucional (junio-octubre 1857)
- Segunda interrupción del orden constitucional (1857-1861)

- Cuarta época constitucional (1861-1862)
- Quinta época constitucional (1863-1911)
- Tercera interrupción del orden constitucional (1914-1917)
- Sexta época constitucional (1918-1921)
- Cuarta interrupción del orden constitucional (1920-1921)
- Restablecimiento del orden constitucional (1921-a la fecha)

## PRIMERA ÉPOCA CONSTITUCIONAL (marzo 1824 – 1838)

Al término de la Independencia de México, en 1823, el Congreso Constituyente se reunió en la Ciudad de México para integrar la Federación de Estados Mexicanos y decretar al mismo tiempo la libertad de las antiguas intendencias.

El establecimiento del federalismo en el Estado de México, más que una forma de gobierno, significó el aprendizaje de una nueva cultura política, que se nutrió de las expectativas regionales, de las prácticas liberales de la Constitución española de 1812 que dieron forma a instituciones y de los enfrentamientos políticos por las competencias de poder entre federación y estado. Los obstáculos a vencer para alcanzar la unidad política fueron: la inestabilidad hacendaria, pugnas entre logias masónicas, los pronunciamientos de rebeldía de antiguos jefes militares que encabezaron el movimiento de Independencia, la escasez financiera y la atomización del poder municipal.

El decreto por el cual se creó el estado de México fue firmado el 4 de octubre de 1823, instalándose el Primer Congreso Constituyente del estado el 2 de marzo de 1824. A partir de esta fecha arranca la primera época constitucional de la entidad.

|                           |   |
|---------------------------|---|
| Manuel Gómez Pedraza      | Fue nombrado primer gobernador constitucional de la entidad el 4 de marzo de 1824 por parte del congreso del estado. Al no presentarse a tomar protesta se designó al coahuilense Melchor Múzquiz Mori.   |
| Melchor Múzquiz Mori      | El general y expresidente de México, Melchor Múzquiz Mori fue cinco veces gobernador del Estado de México: la primera, el 2 de marzo de 1824 ejerció funciones de gobernador como jefe político que era; la segunda, lo hizo como gobernador provisional a la renuncia de Manuel Gómez Pedraza; la tercera, ya lo hizo con la embestidura de primer gobernador constitucional; la cuarta, lo hace como gobernador interino y la quinta, por medio del decreto número 194 del 1 de octubre de 1830, vuelve a realizar funciones como gobernador constitucional |
| Mariano Esteva y Ulibarri | Gobernador interino del Estado de México en virtud del decreto número 97 del 20 de abril de 1827.   |
| Lorenzo de Zavala         | En virtud de la renuncia presentada por el general Múzquiz, Lorenzo de Zavala fue nombrado gobernador del Estado de México por decreto en Texcoco el 8 de marzo de 1827<br><br>En 1832, de regreso al país se le restableció como gobernador del Estado de México, reorganizó la Hacienda, fomentó la instrucción y se esforzó en realizar una política sólida. Por decreto número 270 expedido el 21 de febrero de 1833, fue nombrado gobernador para fungir desde el 12 de marzo de ese año   |

|                        |   |
|------------------------|---|
| Félix María Aburto     | <p>Por decreto número 358 expedido el 2 de diciembre de 1833, fue nombrado gobernador.</p> <p>Al salir Zavala del ejecutivo, como resultado de los levantamientos contra las reformas liberales, Félix María Aburto, quien continuó con una línea política liberal semejante a la de Zavala, sin llegar al radicalismo.</p> |
| Manuel Díez de Bonilla | Fue gobernador interino del Estado de México, del 4 de septiembre de 1834 al 12 de marzo de 1836, reelecto y declarado gobernador constitucional para el cuatrienio siguiente que comenzó del 12 de marzo de 1836.  |

### ÉPOCA DEL CENTRALISMO (1836 – 1846)

Al caer el imperio de Iturbe se creó una división entre las filas republicanas, los elementos puramente liberales luchaban por crear una república federal, mientras que los españoles, la Iglesia y los conservadores querían una república central. Finalmente, en 1835 la república mexicana dejó de ser federal y se transformó en centralista.

Los Estados pasaron a ser Departamentos y las autoridades de cada uno de ellos eran nombradas directamente por el gobierno del centro. Durante esa época, los mandatarios del Departamento de México – hoy estado de México- fueron los siguientes:

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Luis Gonzaga Vieyra      | En 1836 el coronel Luis Gonzaga Vieyra fue nombrado gobernador interino. Al siguiente año juró como gobernador pero contrajo escarlatina, por lo que Agustín Vicente Eguía comienza funciones como gobernador interino. En 1838 reasume la gubernatura de marzo a septiembre de ese mismo año. |
| Mucio Barquera           | En 1845 asumió la gubernatura  |
| Luis G. Chávarri         | En 1846 toma la gubernatura  |
| Manuel Rincón            | En 1844 fue nombrado comandante y gobernador, pero enfermó y se hizo cargo Ignacio Inclán. En 1845 reasume la gubernatura, pero en 1846 vuelve a renunciar por enfermedad.   |
| Valentín Canalizo        | En 1835 el general Valentín Canalizo asumió el gobierno y en 1837 renunció a la gubernatura al ser nombrado comandante en jefe del Ejército Norte. En 1843 vuelve a ser gobernador y comandante.   |
| Nicolás Condelle         | Fue gobernador en 1844, pero al día siguiente que asumió su cargo falleció.  |
| Gabriel Valencia         | Aún sin datos  |
| José Gómez de la Cortina | En 1846 tomó la gubernatura  |

## SEGUNDA ÉPOCA CONSTITUCIONAL (agosto 1846 – mayo 1852)

La República federal fue restaurada en el año de 1846, y en ese año los poderes del estado de México empezaron a reorganizarse, habiendo figurado como gobernantes en esa segunda época constitucional las siguientes personas:

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| Mariano Vilela                 | Nombrado gobernador interino por decreto número 1 de fecha 11 de noviembre de 1846.   |
| Francisco Modesto de Olaguíbel | Nombrado gobernador interino por decreto de 22 de agosto de 1846. expedido por el general Mariano Salas, jefe del Ejército Libertador cuando se hizo cargo del poder Ejecutivo del país.  |
| Manuel Gracida                 | Con motivo de la prisión sufrida por Francisco Modesto Olaguíbel, fue nombrado gobernador provisional por decreto número 8 expedido por el Congreso en el pueblo de Metepec el 7 de febrero de 1848.  |
| Mariano Arizcorreta            | En dos ocasiones fue nombrado gobernador, la primera fue de forma interina por el decreto número 70 expedido el 28 de abril de 1848, y la segunda vez fue el 25 de mayo de 1849.  |
| Manuel Peña y Peña             | Del 22 de marzo al 10 de mayo de 1849, De la Peña fue gobernador del estado de México. Electo gobernador constitucional del estado para el bienio que debería empezar el 12 de marzo de 1849, según decreto número 3 de fecha 22 de marzo de 1849.  |
| Francisco de Borja Olmedo      | Gobernador interino por decreto número 8 expedido el 10 de mayo de 1849   |
| José María Flores y Terán      | Nombrado gobernador constitucional para terminar el período de Manuel Peña y Peña, según el decreto número 10 expedido el 15 de mayo de 1849.   |
| Mariano Riva Palacio           | Ocupó tres veces el cargo de gobernador del estado de México: de 1849 a 1851, en 1857 y de 1869 a 1871.<br><br>Cuando fue gobernador del estado de México se interesó por la educación y las obras de utilidad pública como: desecó la laguna de Lerma, persiguió a los bandoleros, construyó el palacio de Justicia, y hace gestiones para que se construya un ferrocarril de Toluca a la ciudad México. |
| Luis Madrid                    | Gobernador interino según decreto número 56 expedido el 3 de mayo de 1852, por renuncia presentada por Riva Palacio   |

### **PRIMERA INTERRUPCIÓN DEL ORDEN CONSTITUCIONAL (1854 – enero 1857)**

A raíz de la Independencia de Texas, el Gobierno de México, inconforme con la actitud ingrata de los texanos, declaró la guerra a los Estados Unidos de Norteamérica porque se anexaban ese territorio. Esta guerra la perdieron los mexicanos a causa de la impericia del General Antonio López de Santa Anna, quien después de su fracaso huyó al extranjero, volviendo desgraciadamente a nuestro país a hacerse cargo de la Presidencia.

Fue en esta época cuando se hizo más odioso a la nación, pues cometió toda clase de desmanes, y entre ellos hizo que los Estados volvieran a ser Departamentos, imponiendo en los mismos las personas que figuraron como gobernantes.

En esa época, habiéndose interrumpido el orden Constitucional, figuraron como mandatarios los siguientes:

|                        |  |
|------------------------|--|
| Manuel Torres y Cataño | Ejerció funciones de Gobernador a consecuencia de la revolución de Jalisco, acaudillada por Blancarte el año de 1852.  |
| General Mariano Salas  | Ejerció funciones de Gobernador en el año de 1853.   |
| Antonio Ayestaran      | Ejerció funciones de Gobernador en el año de 1854.   |
| Plutarco González      | Fungió como Gobernador y Comandante General del Estado a partir del 19 de agosto de 1855, en virtud del Plan de Ayutla |

### **TERCERA ÉPOCA CONSTITUCIONAL (junio – octubre 1857)**

Al promulgarse la Constitución de la República Mexicana el 5 de febrero de 1857, el estado de México volvió a integrarse a la vida constitucional y durante esa época fueron gobernantes las siguientes personas:

|                      |  |
|----------------------|--|
| Mariano Riva Palacio | Ocupó tres veces el cargo de gobernador del estado de México: de 1849 a 1851, en 1857 y de 1869 a 1871.  |
| Francisco Iturbe     | Fue nombrado gobernador interino mediante el decreto número 2 expedido el 4 de julio de 1857, debido a la licencia concedida a Mariano Riva Palacio. |
| José María Godoy     | Por prórroga de licencia concedida a Riva Palacio, José María Godoy fue nombrado gobernador interino por decreto número 7, el 16 de octubre de 1857  |
|                      |  |

### **SEGUNDA INTERRUPCIÓN DEL ORDEN CONSTITUCIONAL (1857-1861)**

A fines de 1857 y hasta principios de 1861, se volvió a interrumpir el orden constitucional, a consecuencia de la guerra civil que estalló por el golpe de Estado de Ignacio Comonfort y durante

la cual se llevó a cabo una reforma política trascendental que separaba definitivamente a la Iglesia del Estado. A esta guerra se le conoce históricamente con la Guerra de Tres Años o Guerra de la Reforma. Durante ese período ejercieron el poder las siguientes personas:

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Felipe B. Berriozábal | Ejerció el poder con el carácter del General en Jefe de la División del Estado desde fines de 1857 hasta principios de 1861  |
| Benito Haro           | En 1858, el general conservador Félix Zuloaga tomó el poder del departamento de México -hoy Estado de México y nombró comandante y encargado de estos territorios a Benito Haro, quien era de su entera confianza y garantizaría la fidelidad a su gobierno. |
| Santiago Cuevas       | Al lado de los conservadores alcanzó el grado de general el 10 de enero de 1860. En la Junta de Notables de 1863 figuró como representante de Colima. Partidario de establecer una monarquía constitucional. Mal visto por los imperialistas.                |
| Bruno Aguilar         | En 1860 fue gobernador y comandante general de Toluca  |
| Gregorio Callejo      | Fue miembro del ejército conservador, peleó en las filas de Santos Degollado, y fue gobernador del Estado de México. Fue fusilado al triunfo de los liberales  |
| Ignacio Orihuela      | Gobernador interino del Estado de México, no se tiene fecha  |

#### **CUARTA ÉPOCA CONSTITUCIONAL (1861-1862)**

A fines de enero de 1861, volvió a instituirse el régimen Constitucional, durante el cual figuraron como gobernantes los siguientes:

|                           |  |
|---------------------------|--|
| Manuel Fernando Soto      | Nombrado gobernador provisional en enero de 1861, abogado, nació en Tulancingo, Hidalgo.   |
| Manuel Alás               | Gobernador accidental interino por decreto número 23 expedido por el Congreso del Estado el 8 de julio de 1861                                     |
| Pascual González Fuentes  | Por ausencia del general Berriozábal se hizo cargo del Poder Ejecutivo el 25 de febrero de 1862.   |
| Tomás O' Horan            | Nombrado Gobernador y Comandante Militar el 19 de mayo de 1862 por el Presidente de la República el 25 de marzo de 1862.                           |
| Francisco Ortiz de Zárate | Fue nombrado gobernador provisional, por el Congreso del estado, por decreto número 1 expedido el 2 de julio de 1862, murió en la ciudad de México |

### QUINTA ÉPOCA CONSTITUCIONAL (1863-1911)

Desaparecida la situación caótica del país originada por el llamado Imperio de Maximiliano, se restableció el régimen constitucional en el país, teniendo durante esa época el estado de México los siguientes gobernantes:

| Quinta época constitucional (1863-1911) |  |
|---|--|
| Vicente Riva Palacio                    | El general Riva Palacio ejerció primeramente el mando político y militar, con su carácter de jefe del Ejército del Centro, desde febrero de 1867   |
| José María Martínez de la Concha        | es electo gobernador constitucional por decreto número 1 de fecha 18 de diciembre de 1867, y tomó posesión de su cargo 10 días después.  |
| Cayetano Gómez y Pérez                  | Por licencia concedida al entonces gobernador José María Martínez de la Concha, Cayetano Gómez fue nombrado gobernador provisional el 17 marzo de 1868   |
| Antonio Zimbrón                         | Nombrado gobernador provisional por decreto número 94, expedido por el Congreso del Estado el 15 de octubre de 1868, en virtud de un impedimento legal que tuvo José María Martínez de la Concha para seguir ejerciendo el poder.  |
| Valentín Gómez Tagle                    | Fue gobernador interino del estado de México en dos ocasiones, octubre y noviembre de 1870.  |
| Urbano Lechuga                          | Por ministerio de Ley estuvo encargado del poder Ejecutivo del 4 al 17 de noviembre de 1870.   |
| Manuel Zomera y Piña                    | Por nueva licencia concedida a Riva Palacio, fue nombrado gobernador interino por decreto número 66, expedido el 7 de marzo de 1871.   |
| Jesús Alberto García                    | Electo gobernador constitucional para el cuatrienio que debería empezar el 21 de marzo de 1872, según decreto número 1 expedido por la Legislatura el 12 de marzo de 1872.<br><br>El gobernador Jesús Alberto García estuvo muy interesado en la educación, por lo cual expidió varios decretos, entre ellos uno que ordena la obligatoriedad de la asistencia escolar, y la educación primaria gratuita.  |
| Celso Vicencio Hernández                | Por licencia concedida al gobernador Jesús Alberto García, Vicencio Hernández fue nombrado gobernador interino por decreto número 99, expedido el 11 de octubre de 1873  |
| Dionisio Villarelo                      | Encargado del poder Ejecutivo por Ministerio de ley en virtud de una nueva licencia concedida al entonces gobernador constitucional licenciado Jesús Alberto García, según decreto número 58, expedido por la Legislatura el 15 de enero de 1875. De nueva cuenta, fue gobernador interino el 20 de agosto de 1875, en virtud de la renuncia presentada por Gumersindo Enríquez. Por intranquilidad que sembraban los pronunciados, Dionisio Villarelo pidió que se autorizara para separarse del cargo que interinamente desempeñaba. |

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Gumersindo Enríquez         | <p>Por otra licencia concedida al mandatario constitucional, Gumersindo Enríquez fue nombrado gobernador interino por decreto número 59 de fecha 23 de enero de 1875.</p> <p>Por nueva licencia concedida a Jesús Alberto García, fue nombrado gobernador interino por decreto número 87, expedido por la Legislatura el 15 de abril de 1875.</p>  |
| Nolasco Cruz                | Fungió como gobernador interino por decreto número 3, expedido el 10 de marzo de 1876, mientras se presentaba el gobernador constitucional.  |
| Felipe N. Chacón            | Fungió como gobernador provisional durante unos días de noviembre de 1876, al triunfo del Plan de Tuxtepec.  |
| Juan Nepomuceno Mirafuentes | Se hizo cargo del mando político y militar el 8 de diciembre de 1876. En virtud del mismo Plan de Tuxtepec y fue electo gobernador constitucional para el cuatrienio que debía iniciarse el 21 de marzo de 1877, según decreto número 1 expedido el 14 de marzo de 1877.   |
| Pascual Cejudo              | Pascual Cejudo fue nombrado gobernador interino el 14 de octubre de 1879 -por decretó número 36 expedido por el Congreso del Estado- debido a que Juan Mirafuentes pidió una licencia.   |
| José Zubieta                | Fue nombrado gobernador interino según decreto número 44, expedido el 10 e marzo de 1886, por licencia concedida al general Lalanne y continuó como gobernador interino por decreto número 67 expedido el 6 de mayo de 1886, por haberse prorrogado la licencia del general Jesús Lalanne. Por decreto No. 81, expedido por la Legislatura, el 8 de septiembre de 1886 continuó en el ejercicio del Poder Ejecutivo hasta terminar el periodo constitucional que le correspondía al general Lalanne.   |
| Juan Chávez Ganancia        | Nombrado gobernador para terminar el período del gobernador fallecido general Juan N. Mirafuentes, según decreto número 77 expedido por la Legislatura el 1o. de septiembre de 1880.   |
| Mariano Zúñiga              | Nombrado gobernador interino por decreto número 104 expedido por el Congreso del Estado el 8 de noviembre de 1880, para concluir el período constitucional del general Juan N. Mirafuentes y vacante por fallecimiento Juan Chávez Ganancia  |
| José Vicente Villada        | <p>Fue declarado gobernador constitucional del Estado de México para el cuatrienio que debería empezar el 20 de marzo de 1889, según el decreto número 1, expedido el 19 de marzo del mismo año. Debido a varias reelecciones permaneció en el poder hasta el último día de su vida.</p> <p>Fue un gobernador muy emprendedor, realizó un gran número de obras: concluyó los palacios legislativos del gobierno estatal y municipal. Modificó y mejoró el Instituto Científico y construyó los edificios para el Hospital General y la Escuela industrial, además de las correccionales de hombres y de mujeres, la Casa de Maternidad, el Asilo de Mendigos, la Escuela Normal para Profesores, la Escuela de Artes y Oficios para Varones, el Departamento de Ingeniería, las oficinas del Consejo Superior de Salubridad y el Tívoli para Obreros</p> |



|                            |   |
|----------------------------|---|
|                            | <p>Villada fue uno de los más grandes urbanistas de Toluca, abrió calles, inicio el Paseo Colón, trazó jardines, erigió edificios, levantó monumentos. Formó la Sociedad denominada La Gota de Leche, solicitando a los ganaderos le proporcionaran la cantidad que ellos quisieran del preciado alimento, sin perjudicar sus intereses personales. Recaudando una cantidad considerable de aquel nutriente, un grupo de damas voluntarias se encargaba de distribuirla diariamente, en las primeras horas de la mañana, bajo la vigilancia del propio gobernador.</p> <p>También sintió un profundo afecto por la clase obrera. Sus leyes en defensa del trabajador en caso de accidentes laborales, eran consideradas como socialistas. La creación del Tivoli es la primera acción gubernamental encaminada a proporcionar diversión y alejar del vicio al trabajador.</p> <p>En el renglón educativo promulgó La Ley Única de Enseñanza, expedida el 19 de junio de 1890, en donde se establecía la obligatoriedad de la instrucción primaria; señalaba penas a los padres y tutores que no cumplieran con la obligación de proporcionar instrucción a los niños; creó la Escuela Rural en el estado y se esforzó en buscar la solución al problema de la educación indígena, a tal grado que los grupos étnicos contaron con maestros que hablaban el mismo idioma que los educandos. Otorgó premios a los preceptores que destacaron en la enseñanza y les daba derecho a recibir jubilación, de acuerdo a sus años de servicio.</p> <p>Murió en Toluca el 6 de mayo de 1904.</p> |
| Eduardo Villada            | Fue gobernador interino del Estado de México por decreto número 18, expedido el 7 de mayo de 1895, debido a la ausencia de José Vicente Villada, entre mayo de 1895 y marzo de 1897.  |
| Fernando González          | El 18 de mayo de 1904, el Congreso lo nombró gobernador interino, según el decreto número 48. Esto se debió a que falleció el gobernador José Vicente Villada. Al siguiente año -20 de marzo de 1905- fue electo gobernador por un cuatrienio, esta fue la primera de muchas ocasiones en que ocupó ese cargo. Cuando terminó ese periodo de gobierno, fue reelecto, según la declaración hecha en el decreto número 1, expedido por la Legislatura local el 8 de marzo de 1909   |
| Carlos Castillo            | Por licencia concedida al general González, fue nombrado gobernador interino por decreto número 6, expedido el 10 de mayo de 1909.  |
| Rafael M. Hidalgo          | Por renuncia presentada por el general Fernando González fue nombrado gobernador Interino por decreto número 18, expedido el 25 de mayo de 1911. Terminó su breve gestión el 9 de octubre del mismo año, cuando la sustituyó el ingeniero Manuel Medina Garduño   |
| Manuel Medina Garduño      | Gobernador constitucional del Estado de México del 9 de octubre de 1911 al de 20 marzo de 1913.   |
| Francisco León de la Barra | Electo gobernador constitucional para el cuatrienio que debería empezar el 20 de marzo de 1913, según declaración hecha en el decreto número 1, expedido el 12 de marzo de 1913.<br>Nació Entró en funciones como gobernador constitucional   |

|                         |   |
|-------------------------|---|
|                         | después de la licencia que se le había concedido, el 26 de mayo de 1913.  |
| Antonio Vilchis Barbosa | Fue nombrado gobernador interino por licencia concedida a León de la Barra, por decreto número 4 expedido el 25 de marzo de 1913.   |
| José Refugio Velasco    | Por una nueva licencia concedida al licenciado León de la Barra, fue nombrado gobernador interino por decreto número 27, expedido el 12 de julio de 1913.   |
| Joaquín Beltrán         | Por licencia concedida al General José Refugio Velasco, fue nombrado gobernador interino por decreto número 34 expedido el 11 de octubre de 1913. Por prórroga de licencia concedida al General Velasco, siguió fungiendo como gobernador interino por decreto No. 43, expedido, el 13 de enero de 1914. Por nueva prórroga de licencia concedida al General Velasco, siguió en funciones como gobernador interino por decreto No. 65, expedido el 12 de julio de 1914. |
| Cristóbal Solano        | Por ministerio de Ley, y en su carácter de presidente del Tribunal Superior de Justicia, se hizo cargo del Poder Ejecutivo el 7 de agosto de 1914, al evacuar la plaza de Toluca el general Beltrán.  |

### **INTERRUPCIÓN DEL ORDEN CONSTITUCIONAL (1914-1917)**

Durante los días aciagos de la Revolución Social Mexicana que se recrudecieron más a mediados del año de 1914, el estado de México -como casi todos los del país- vivió el desconcierto general interrumpiendo su orden constitucional, y durante esa época tuvieron el mando político y militar de la entidad las siguientes personas:

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Francisco Murguía        | Se hizo cargo del Poder Ejecutivo el 27 de agosto de 1914, al ocupar la ciudad de Toluca al frente de las Fuerzas Constitucionalistas, hasta el 30 de noviembre del mismo año.                     |
| Pascual Morales y Molina | El 19 de octubre de 1915 fue nombrado gobernador provisional y comandante militar.   |
| Rafael Cepeda            | Por orden del primer jefe de las Fuerzas Constitucionalistas, Venustiano Carranza, fue nombrado gobernador provisional el 22 de agosto de 1916, puesto que desempeñó hasta el 15 de enero de 1917. |
| Carlos Tejada            | Gobernador provisional del 15 de enero al 20 de junio de 1917, también por designación del primer jefe de las Fuerzas Constitucionalistas, Venustiano Carranza.                                    |

### **SEXTA ÉPOCA CONSTITUCIONAL (1917 - 1921)**

Después de que se restableció el orden constitucional en México y de que fue promulgada la Constitución General del país en la ciudad de Querétaro el 5 de febrero de 1917, se convocó al pueblo del estado de México para designar gobernador constitucional y fueron electos los siguientes:

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Agustín Millán           | Inicia su campaña como candidato a gobernador, resultando electo para el cuatrienio comprendido del 30 de junio de 1917 al 15 de septiembre de 1921, según decreto número 1 expedido por la Legislatura del 20 de junio de 1917. |
| Joaquín García Luna      | Por licencia de seis meses concedida al general Millán, fue nombrado gobernador interino, por el decreto número 67 expedido por el Congreso el 6 de septiembre de 1918.  |
| Francisco Javier Gaxiola | En virtud de la nueva licencia concedida al General Millán, fue nombrado gobernador interino por decreto No. 3 expedido por el Congreso el 11 de septiembre de 1919  |

#### **CUARTA INTERRUPCIÓN DEL ORDEN CONSTITUCIONAL (1920 – 1921)**

En ambos puestos cesó el 5 de mayo de 1920, fecha en que evacuó la plaza central de Toluca – hoy plaza cívica o plaza de los Mártires- con las fuerzas federales que estaban a sus órdenes, interrumpiéndose, por esta circunstancia, la vida constitucional en este estado. Durante esta interrupción, fungieron como mandatarios las siguientes personas:

A consecuencia de las anomalías políticas que imperaban en México, motivadas por la Revolución Obragónica -el 21 de abril de 1920- la XXVII Legislatura local autorizó al gobernador Agustín Millán, para que asumiera también el cargo de jefe de las Operaciones Militares en el estado de México.

|               |  |
|---------------|--|
| Darío López   | Comenzó sus funciones como gobernador provisional del 12 de mayo al 5 de agosto de 1920, por designación del general Álvaro Obregón, después de derrocar al Gobierno Constitucional. |
| Abundio Gómez | Fue gobernador provisional por la designación que hizo en su favor el Senado de la República, permaneciendo en ese cargo del 5 de agosto de 1920 al 8 de febrero de 1921.            |

#### **RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL (1921 – a la fecha)**

Gobernadores que estuvieron en el poder tras la elección como presidente de la república del General Álvaro Obregón

|                      |  |
|----------------------|--|
| Manuel Campos Mena   | Gobernador constitucional interino, elegido para terminar el período iniciado por el general Agustín Millán, según decreto del Congreso local del 8 de febrero de 1921. Durante su gestión al frente del Poder Ejecutivo reformó el código civil y la Ley Orgánica para Elecciones Políticas y Municipales.            |
| Carlos Riva Palacio  | Gobernador constitucional electo para el cuatrienio comprendido del 16 de septiembre de 1925 al 15 de septiembre de 1933, según la declaración hecha en el decreto número 1, expedido por la Legislatura el 5 de septiembre de 1925.   |
| Filiberto Gómez Díaz | Fue designado gobernador constitucional electo para el cuatrienio comprendido del 16 de septiembre de 1929 al 15 de septiembre de 1933, según decreto no. 1, expedido por la Legislatura el 5 de septiembre de 1929.<br><br>Como gobernador impulsó la construcción de caminos, carreteras y el desarrollo industrial. |

|                         |  |
|-------------------------|--|
| José Luis Solórzano     | Gobernador constitucional electo para el cuatrienio comprendido del 16 de septiembre de 1933 al 15 de septiembre de 1937 de acuerdo con el contenido del decreto No. 102 expedido por la Legislatura el 19 de julio de 1933.   |
| Eucario López           | Gobernador constitucional electo para el cuatrienio comprendido del 16 de septiembre de 1933 al 15 de septiembre de 1937 de acuerdo con el contenido del decreto No. 102 expedido por la Legislatura el 19 de julio de 1933.   |
| Wenceslao Labra         | Fue electo gobernador constitucional para el cuatrienio comprendido entre el 16 de septiembre de 1937 al 15 de septiembre de 1941 de conformidad con el decreto número 75 expedido por la legislatura el 20 de julio de 1937.  |
| Alfredo Zárate Albarrán | Gobernador Constitucional electo para el cuatrienio comprendido del 16 de septiembre de 1941 al 15 de septiembre de 1945, según declaración hecha en el decreto número 48, expedido por la Legislatura el 14 de julio de 1941.   |
| José Luis Gutiérrez     | Se hizo cargo del Poder Ejecutivo del Estado con su carácter de Secretario General de Gobierno al ocurrir la muerte del Gobernador Zárate Albarrán, el 8 de marzo de 1942.   |
| Isidro Fabela           | Designado Gobernador del estado para el periodo comprendido del 16 de marzo de 1942 al 15 de septiembre de 1945, según decreto número 82 expedido por la Legislatura el 16 de marzo de 1942.   |
| Alfredo del Mazo Vélez  | Los comicios determinaron el triunfo de Alfredo del Mazo, quien sería gobernador constitucional en el sexenio comprendido del 16 de septiembre de 1945 al 15 de septiembre de 1951, conforme a la declaración hecha en el decreto número 91, expedido por el Congreso del estado el 16 de julio de 1945. Fue el primer gobernador que, por disposición constitucional, duró seis años en el cargo. |
| Salvador Sánchez Colín  | Gobernador Constitucional electo para el sexenio comprendido del 16 de septiembre de 1951 al 15 de septiembre de 1957 de conformidad con la declaración hecha en el decreto número 33 expedido por el Congreso del Estado el 16 de julio de 1951.- XXXVIII Legislatura.  |
| Gustavo Baz Prada       | Gobernador Constitucional electo para el sexenio comprendido del 16 de septiembre de 1957 al 15 de septiembre de 1963, según decreto No. 1, expedido por el Congreso del Estado el 6 de septiembre de 1957 y publicado en la Gaceta del Gobierno el día 7 del mismo mes.   |
| Juan Fernández Albarrán | Gobernador Constitucional electo para el sexenio comprendido del 16 de septiembre de 1963 al 15 de septiembre de 1969 de conformidad con la declaración hecha en el decreto número 1 expedido por el congreso del Estado el 7 de septiembre de 1963 de la XLII Legislatura.  |
| Carlos Hank González    | Gobernador Constitucional electo al sexenio comprendido del 16 de septiembre de 1969 al 15 de septiembre de 1975 de conformidad con la declaración hecha en el decreto No. 1 expedido por el Congreso del Estado el 10 de septiembre de 1969 y publicado en la Gaceta del Gobierno.  |
| Jorge Jiménez Cantú     | Fue gobernador Constitucional electo para el sexenio comprendido del 16 de septiembre de 1975 al 15 de septiembre de 1981, de conformidad con la declaración hecha en el decreto número 1 expedido por el Congreso del Estado el 8 de septiembre de 1975. A lo largo del sexenio se promulgaron más  |

|                             |  |
|-----------------------------|--|
|                             | de 20 leyes; 17 reglamentos, 600 decretos y cerca de 200 acuerdos.   |
| Alfredo del Mazo González   | Gobernador Constitucional electo para el sexenio comprendido del 16 de septiembre de 1981 al 15 de septiembre de 1987 de conformidad con la declaración hecha en el decreto número 507 del 17 de julio de 1981.  |
| Alfredo Baranda García      | Gobernador Constitucional sustituto de conformidad con la declaración hecha en el decreto número 61 de la XLIX Legislatura.  |
| Mario Ramón Beteta Monsalve | Gobernador Constitucional electo de conformidad con la declaración hecha en el decreto número 223 del 23 de julio de 1987.   |
| Ignacio Pichardo Pagaza     | Gobernador Constitucional sustituto de conformidad con la declaración hecha en el decreto número 83 del 11 de septiembre de 1989, cargo que ocupó hasta septiembre de 1993.  |
| Emilio Chuayffet Chemor     | Durante su mandato como gobernador del Estado de México se expidió la Ley del Registro y Antecedentes Penales y Administrativos; Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas; se realizaron las Modificaciones al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles, además de la reforma Integral a la Constitución Política del Estado, con modificaciones a 150 artículos. |
| César Camacho Quiroz        | En febrero de 1993, solicita licencia para separarse de la Presidencia Municipal de Metepec y asume el cargo de Secretario General Adjunto del Comité Directivo Estatal del PRI. En septiembre de ese mismo año, es nombrado Secretario General de Gobierno. El 2 de julio de 1995, César Camacho Quiroz es designado por la Legislatura local, Gobernador del Estado de México.   |
| Arturo Montiel Rojas        | Rindió protesta como Gobernador Constitucional del Estado de México, el 15 de septiembre de 1999, concluyendo su encargo el 15 de septiembre de 2005.  |
| Enrique Peña Nieto          | Gobernador Constitucional del Estado de México 2005-2011   |
| Eruviel Ávila Villegas      | En 2010 fue electo Presidente de la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM), que agrupa a 1,510 municipios del país y es actual Gobernador del Estado de México.  |